Oficio Nro. BDE-GSZCP-2022-1062-OF

Ambato, 17 de mayo de 2022

Asunto: Pronunciamiento CAF - Pliegos LPI (operación 65628) - GADM Guaranda

Señor
Luis Medardo Chimbolema Chimbolema
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al proceso de licitación internacional del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable regional las Mercedes; y, sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug, cantón Guaranda, provincia de Bolívar", se adjunta el pronunciamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), que en su parte pertinente manifiesta:

"... Hacemos referencia a los pliegos del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable regional Las Mercedes parroquia San Luis de Pambil cantón Guaranda, provincia Bolívar", cuyo proceso de obra ha sido signado con el código LPI-002-GADCG-2022 (los "Pliegos de Licitación"), en el marco del contrato de préstamo CFA 10801 (el "Contrato de Préstamo"), recibidos mediante Oficio Nro. BDE-GDPP-2022-0066-O de fecha 22 de abril de 2022.

... Hacemos referencia a los pliegos del proyecto "Construcción de los Sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug, cantón Guaranda, provincia de Bolívar", cuyo proceso de obra ha sido signado con el código LPI-001-GADCG-2022 (los "Pliegos de Licitación"), en el marco del contrato de préstamo CFA 10801 (el "Contrato de Préstamo"), recibidos mediante Oficio Nro. BDE-GDPP-2022-0067-O de fecha 22 de abril de 2022.

Conforme a la reforma del Manual Operativo del Programa, en el marco del Contrato de Préstamo, las entidades beneficiarias deben elaborar los pliegos de licitación y enviar a la Sucursal para que remita a la GDPP. Esta gerencia a su vez remite a CAF a fin de que se realice la revisión correspondiente a los pliegos (la "Condición").

Por medio de la presente, CAF tiene a bien comunicar que la información o documentos presentados se corresponden con lo requerido en la Condición. En consecuencia, que se ha cumplido con la presentación de la documentación requerida por la Condición".

... CAF no es responsable ni participa en, ni otorga su aprobación a, los procesos de

Oficio Nro. BDE-GSZCP-2022-1062-OF

Ambato, 17 de mayo de 2022

licitación y selección para la adquisición de bienes, contratación de obras y contratación de consultores, ni emite opinión sobre los mismos o sus resultados.

En este sentido, CAF no tendrá responsabilidad alguna respecto al resultado de los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores, ni respecto a ningún aspecto de fondo ni de forma concerniente a los mismos...".

Por otra parte, se adjunta los lineamientos del Manual de Operaciones (MOP), para su fiel cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Santiago Javier Guerrero Manjarres
GERENTE DE SUCURSAL

Anexos:
- oecu-138-2022_pronun__caf_simiatug0955698001652797527.pdf
- oecu-137-2022_pron__caf_las_mercedes0810663001652797511.pdf

rm